Manteniendo a las familias informadas e involucradas

29 de octubre de 2026 | Consultas de la Prensa

El gobierno de Alberta está introduciendo cambios para mejorar la transparencia y ofrecer a las familias información clara y coherente sobre la educación de sus hijos.

El gobierno de Alberta presenta el Proyecto de Ley 35, la *Ley de Enmienda de Estatutos sobre Educación y Cuidado Infantil (Garantizando la Participación de los Padres)*, *2026*, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la transparencia en todo el sistema educativo de Alberta. De aprobarse, las modificaciones a la *Ley de Educación* permitirían al Ministro de Educación y Cuidado Infantil establecer normas provinciales para los boletines de calificaciones, exigir una mayor transparencia en torno a los días de desarrollo profesional y crear procesos más uniformes para abordar las inquietudes de los padres que aún no se han resuelto.

«Estamos situando a los padres en el centro de la educación de sus hijos, proporcionando información más clara, una mayor transparencia y mejores oportunidades para que las familias se mantengan informadas e involucradas».

Demetrios Nicolaides, Ministro de Educación y Cuidado Infantil

Boletines de calificaciones claros y coherentes

Las normas propuestas para los boletines de calificaciones ayudarán a garantizar que las familias de toda Alberta reciban información clara y coherente sobre el progreso y los logros de los estudiantes, al tiempo que permiten que los consejos escolares sigan determinando los formatos y los métodos de entrega de dichos boletines.

Mayor transparencia en torno a los días de desarrollo profesional

Se exigirá a las autoridades escolares que divulguen públicamente información sobre las actividades realizadas durante los días de desarrollo profesional y otros días operativos sin actividades lectivas. Esto ayudará a los padres a comprender mejor cómo utilizan las escuelas estos días para favorecer el éxito de los estudiantes.

Ayudando a los padres a abordar inquietudes no resueltas

La legislación también exigiría a los consejos escolares establecer mecanismos para recibir y gestionar las inquietudes de los padres que no se hayan resuelto mediante los procedimientos existentes a nivel escolar. Se seguirá esperando que los padres planteen sus inquietudes a través de los canales ya establecidos en las escuelas y los consejos escolares, y estos últimos continuarán siendo responsables de resolver los casos particulares.

El gobierno de Alberta también planea desarrollar una herramienta en línea para ayudar a las familias a gestionar sus inquietudes y, al mismo tiempo, permitir que el gobierno identifique nuevos problemas a escala provincial.

Reforzando la supervisión en la asignación de nombres a las escuelas

La legislación también modificaría la *Ley para eliminar la política y la ideología de las aulas y enmendar la Ley de Educación (2026),* exigiendo a los consejos escolares públicos obtener la aprobación ministerial antes de iniciar cualquier proceso para asignar o cambiar el nombre de una instalación escolar de su propiedad. Una vez obtenida dicha aprobación, los consejos podrán continuar con los procesos locales de consulta y toma de decisiones relacionados con la denominación o el cambio de nombre de los centros educativos.

«Mantener relaciones sólidas con las familias es fundamental para favorecer el éxito de los estudiantes. Garantizar que las familias estén informadas y participen activamente en el aprendizaje de sus hijos es una responsabilidad a la que damos un gran valor. Una mayor coherencia en toda la provincia de Alberta permitirá a las familias comprender mejor el progreso de sus hijos, ampliar las oportunidades de apoyo y facilitar un mejor acceso a la información y a la orientación».

Sandra Palazzo, presidenta del consejo, Edmonton Catholic Schools

«Estas medidas fomentan el desarrollo de una comunicación clara y la confianza entre las familias y las escuelas. Desde la ASCA, consideramos que unos padres bien informados pueden brindar el apoyo más sólido dentro de sus comunidades escolares, garantizando así que todos los estudiantes alcancen el éxito».

Meagan Parisian, presidenta, Alberta School Councils' Association (ASCA)

«El Proyecto de Ley 35 constituye un paso esencial para asegurar que los padres cuenten con una voz clara y constante en nuestras escuelas. Estos cambios fortalecen la confianza y la colaboración al hacer que la información sobre el progreso de los estudiantes y los procedimientos de los consejos escolares sea accesible para todas las familias».

Tim Driedger, presidente de la junta directiva, División Escolar de Fort Vermilion

En conjunto, estos cambios propuestos ofrecerían a las familias información más clara sobre la educación de sus hijos, mejorarían la transparencia en todo el sistema educativo y proporcionarían a las familias mecanismos más coherentes para plantear y gestionar sus inquietudes.

Datos clave

- De aprobarse, las modificaciones a la *Ley de Educación* entrarían en vigor tras su promulgación, prevista para el año escolar 2027-2028.
- Las modificaciones relativas a los boletines de calificaciones estandarizados se aplicarían a los consejos escolares públicos y separados, así como a las autoridades regionales francófonas.
- Las autoridades escolares deberán divulgar públicamente información sobre las actividades realizadas durante los días operativos sin instrucción lectiva, en un plazo de 60 días naturales a partir de cada jornada. Estos requisitos se aplicarían a los consejos escolares públicos y separados, a las autoridades regionales francófonas, a los operadores de escuelas autónomas y a los operadores de escuelas independientes acreditadas.
- Las modificaciones relacionadas con las consultas de los padres sobre disputas o inquietudes no resueltas se aplicarían a los consejos escolares públicos y separados, a las autoridades regionales francófonas y a los operadores de escuelas autónomas.
- Tres órdenes ministeriales respaldarán la implementación mediante el establecimiento de:
 - normas provinciales para la emisión de boletines de calificaciones;
 - requisitos de información pública sobre las actividades realizadas en los días operativos sin instrucción lectiva; y
 - estructuras, funciones y normas de servicio aplicables a las autoridades escolares para el desarrollo e implementación de procesos destinados a recibir y gestionar las consultas de los padres sobre disputas o inquietudes no resueltas.
- Se proporcionará más información sobre las órdenes ministeriales previstas antes del inicio del año escolar 2027-2028.
- Las modificaciones propuestas también incluyen ajustes menores de redacción y de carácter técnico en la *Ley de Educación*, derivados de modificaciones recientes.
- Las modificaciones propuestas avanzan de forma paralela a los cambios planteados en la *Ley de Aprendizaje Temprano y Cuidado Infantil*.

Información relacionada

- Fortalecimiento de la rendición de cuentas en los sistemas de educación y cuidado infantil

Noticias relacionadas

- Protegiendo a los niños y manteniendo a los padres informados (29 de octubre de 2026)
- Eliminando la política y la ideología de las aulas (31 de marzo de 2026)

Multimedia

- Vea la conferencia de prensa

Consultas de la Prensa

Garrett Koehler

780-427-5010
Secretario de Prensa Principal, Educación y Cuidado Infantil